MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 1139 27 JUL 2018

Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

En uso de sus facultades legales y en especial las que el presidente le confiere mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018, Resolución de Nombramiento No. 070 del 22 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**, se suscribió el Convenio No. 023F85, con código contable 12-700, el 25 de marzo de 1986, cuyo objeto establecido en la cláusula primera del mismo fue el siguiente: *"El fondo estará destinado a la financiación de préstamos reembolsables a los estudiantes de UNILLANOS para todos los programas que ello ofrece, siempre y cuando cuenten con licencias de funcionamiento del ICFES"*.

Que según la Cláusula Décima Quinta. Terminación, Cancelación y Liquidación del Convenio, expresa: *"Por vencimiento del plazo original, de sus prórrogas cuando una de las partes manifiesta expresamente su intención de que no opere la prórroga automática y de común acuerdo las partes podrán dar por terminado el presente convenio. Igualmente el ICETEX podrá decretar la cancelación del convenio cuando UNILLANOS por razones no justificadas deje transcurrir más de un semestre sin ejecutarlo..."*

Que mediante resolución No. 065 de fecha 15 de febrero de 2005 emanada de la Presidencia del ICETEX, se da por terminado, cancelado y liquidado el Convenio No. 023F85 de fecha marzo 18 de 1986.

Que el estado de cuenta del Fondo código contable 120700 asignado para la administración de los recursos del "FONDO UNILLANOS – ICETEX" registra al 30 de junio de 2018 un saldo disponible de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 51/100 ($149.978,51) M/CTE**, como se describe:

ESTADO DE CUENTA A 30 DE JUNIO DE 2018
CÓDIGO CONTABLE 120700
"FONDO UNILLANOS – ICETEX "

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS
INTERESES PRESTAMOS EN EJECUCION	$264.638,67	
MATRICULA FINANCIADA	$101.469.677,71	
REINTEGRO MATRICULA FINANCIADA		$101.584.337,87
SALDO DISPONIBLE DEL FONDO		$149.978,51
SUMAS IGUALES	$101.734.316,38	$101.734.316,38

Que, mediante Acta de Liquidación firmada por mutuo acuerdo entre las partes, el 09 de junio de 2008, aceptaron en todas sus partes el estado de cuenta del Fondo identificado con código 120700 con corte a 30 de abril de 2007. De la misma forma, el valor a reintegrar al 30 de junio de 2018, será por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA**

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 1139 27 JUL 2018

Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Efectuar el reintegro del saldo a la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, con NIT 892000757-3, por el valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 51/100 ($149.978,51) M/CTE**, a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá N° 364106633 - Universidad de los Llanos.

ARTICULO SEGUNDO El valor de la presente resolución se imputará contablemente a la cuenta 731050212 saldo por liquidación del Fondo, centro de costo 120700.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 JUL 2018

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Jose Rigoberto Mallama	Profesional Especializado VFA		
Revisó	Ángela Paola Rojas	Coordinadora VFA		
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que firme.				